



# RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
ZAPALLAR

REGIÓN: DE VALPARAÍSO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
67/2022
FECHA DE APROBACIÓN
02-jun-2022
ROL S.I.I.
211 - 98



## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 121/2022, de fecha 01-03-2022.-
- D) El certificado de informaciones previas N° 225/2018 de fecha 12-abr-2018 (vigente a la fecha de esta resolución ),
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° - - - de Fecha - - - (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° - - - de Fecha - - - (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° - - - de fecha - - - de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- Resolución N° - - - de fecha - - - emitido por - - - que aprueba el IMIV.
- Certificado N° - - - de fecha - - - emitido por - - - que implica silencio positivo.
- Certificado N° - - - de fecha - - - emitido por - - - que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar) - - -

## RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) POR AMPLIACION DE SUPERFICIE,  
Ubicado en la calle / avenida/ camino RUTA E-462 N° 20.207  
Lote N° PARCELA 14, Manzana K1, loteo o localidad LA FORESTA DE ZAPALLAR, CATAPILCO  
sector (urbano o rural) RURAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON, N° 121/2022.-
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :  
ESPECIFICAR: Ejemplo ART. 121, ART. 122 otros LGUC  
- - - plazos de la autorización especial - - - (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART. 121, ART. 122 otros LGUC

### 4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : MODIFICACION CASA K1-14.-

#### 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
<u>MARISOL CRISTINA QUEZADA MONTECINO</u>					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
---				---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
<u>RUTA E462</u>			<u>20.207</u>	<u>PC K1-14</u>	<u>CATAPILCO</u>
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
<u>ZAPALLAR</u>					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE			
---		---			
		DE FECHA			

#### 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
<u>ALVARO RAUL FARRU BETINYANI</u>		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
<u>RAFAEL FARRU JARAMILLO</u>		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
<u>NESTOR ZAMORA NEIRA</u>		



NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
---	-	-
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
---	-	-
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
---	---	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	-	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)
	MODIFICACIÓN	8,86	PERMISO MODIFICACIÓN
CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	explicitar: densificación/extensión
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2 <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-	Etapas por ejecutar	-
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO			
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-	M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	95,4.-	M2			
	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	-	-	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	170,55.-	265,95.-	-	-	265,95.-
S. EDIFICADA TOTAL	170,55.-	265,95.-	-	-	265,95.-
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	265,95.-	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	265,95.-		
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	10.000.-				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso -1	-	-	-	-	-	-
nivel o piso -2	-	-	-	-	-	-
nivel o piso -3	-	-	-	-	-	-
nivel o piso -4	-	-	-	-	-	-
nivel o piso -5	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso 1	170,55.-	265,95.-	-	-	170,55.-	265,95.-
nivel o piso 2	-	-	-	-	-	-
nivel o piso 3	-	-	-	-	-	-
nivel o piso 4	-	-	-	-	-	-
nivel o piso 5	-	-	-	-	-	-
nivel o piso 6	-	-	-	-	-	-
nivel o piso 7	-	-	-	-	-	-
nivel o piso 8	-	-	-	-	-	-
nivel o piso 9	-	-	-	-	-	-
nivel o piso 10	-	-	-	-	-	-
TOTAL	170,55.-	265,95.-	-	-	170,55.-	265,95.-

+



S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO	170,55.-	-	-	-	-	-
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	265,95.-	-	-	-	-	-

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART 5.1.18 O.G.U.C)  SÍ  NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO  NO  SÍ  PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	1 viv	1 viv prop/trab.	1 vivienda
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,017	2.6.3 OGUC	0,027
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,017	2.6.3 OGUC	0,027
DISTANCIAMIENTOS	27,78	2.6.3 OGUC	13,68
RASANTE	70°	2.6.3 OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	asilado	aislado	aislado
ADOSAMIENTO	NO CONSIDERA	2.6.3 OGUC	NO CONSIDERA
ANTEJARDÍN	39,74	2.6.3 OGUC	39,74
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1P/4,66mt	2.6.3 OGUC	1P/5,02mt
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	-	4
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS  SÍ  NO CANTIDAD DESCONTADA

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD PERMISO	-	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	-	-	-	-	-	-
ESCALA PERMISO (Art 2.1.36 OGUC)	-	-	-	-	-	-
ESCALA MODIFICACIÓN (Art 2.1.36 OGUC)	-	-	-	-	-	-

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

NO  SÍ, especificar  ZCH  ICH  ZOIT  OTRO; especificar

MONUMENTO NACIONAL:  ZT  MH  SANTUARIO DE LA NATURALEZA

OBSERVACIONES MODIFICACIÓN

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

CESIÓN  APORTE  OTRO ESPECIFICAR:

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{5,7}{2000} \times 11 = 0,03 \%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art 4.2.4. de la OGUC}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}} \times 10.000$$



5.7 CÁLULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 27.572.640.-	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	0,030 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	\$ 8.272.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C, OGUC)  
 NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar	-		

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art. 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-	N°	-	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	-	-	-	-	-	-

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-
-----------------------------	---	--	---

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)		<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-3	95,4.-	100	148.104.-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcule según Tabla de Costos Unitarios MINVU  
 (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	O. COMPL.	\$	6.415.000.-
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	1,5% DEL PTO.	\$ 96.225.-
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	14.129.122.-
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$	211.937.-
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	-
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$	-
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	-
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$	308.162.-
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$	-
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		\$	308.162.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	680169	FECHA :	01-jun-2022

(\*) La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.  
 (\*\*) Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	-
3°, 4° y 5°	0,1	1	-
6°, 7°, 8°, 9 y 10°	0,2	2	-
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	-
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	-
41 o más	0,5	variable	-
TOTAL DESCUENTO:			-

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

*Handwritten signature*



9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA N° 5.939/2019 DE FECHA 14-02-2019, CON UNA SUPERFICIE EDIFICADA DE 138,66M2.-  
- MODIFICACION DE PROYECTO POR AUMENTO DE SUPERFICIE DE 95,4M2.-  
- SUPERFICIE TOTAL AUTORIZADA PARA PROPIEDAD ROL 211-98, SON 265,95M2.-

- MODIFICACION DE PROYECTO, CON APORTE AL ESPACIO PUBLICO, LEY N° 20.958, POR UN MONTO DE \$ 8.272, SEGUN ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N° 680168 DEL 01-06-2022.-

Handwritten signature and official stamp of the Director of Municipal Works, Scarlett Salinas Alvarado.

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN ( R ), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN( E ) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

Table with 4 columns: PLANO N°, R / A / E, CONTENIDO, and NOTA. It lists three plan types (001, 002, 003) related to site location, levels, and elevations.

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

Table with 3 columns: R/A/E, CONTENIDO, and NOTA. It lists technical specifications for a wine cellar and a house plot.

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.




  
ROBERTO SCHNEIDER CATALDO  
Arquitecto-revisor

SSA/RSC/lat/modificación Rol 211-98.-

di. AC

di.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Obras Municipales



**RESOLUCION N° 128/2022.-**  
**Zapallar, Octubre 11 de 2022.-**

**VISTOS:**

- 01.- La Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458/1976 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.-
- 02.- La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. 47/1992 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.-
- 03.- El Plan Regulador Comunal de Zapallar y su Ordenanza Local, aprobado por D.S. N° 189 de 1989, año 1995, y año 1999.-
- 04.- La Ley 19.880, que "establece la bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado", específicamente lo dispuesto en el Art. 62, respecto de la Aclaración de los actos administrativos.-

**CONSIDERANDO:**

- 05.- La solicitud de permiso de edificación para Obra Nueva, ingresada ante esta Dirección de Obras por parte de la Sra. MARISOL QUEZADA MONTECINO como propietaria, registrada bajo el expediente N° 490/2018, cuya aprobación origina el "Permiso de Edificación" de "Obra Nueva" N° 5.939/2019 de fecha 14-02-2019, para la construcción de 1 vivienda de 1 piso, con una superficie edificada de 170,55m<sup>2</sup>. En la emisión del referido permiso de edificación, se incurrió en errores de copia involuntarios, los que se hace necesario rectificar.-
- 06.- La solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación para Obra Nueva, ingresada ante esta Dirección de Obras por parte de la Sra. MARISOL QUEZADA MONTECINO como propietaria, registrada bajo el expediente N° 121/2022, cuya aprobación origina la Resolución de aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación de Obra Nueva N° 67/2022 de fecha 02-06-2022, principalmente por aumento de 95,4m<sup>2</sup> de superficie respecto de la aprobación original. En la emisión de la Resolución de aprobación se incurrió en errores de copia involuntarios y de arrastre, los que se hace necesario rectificar.-

9.



- 07.- La solicitud de "Recepción Definitiva de Obras de Edificación" de "Obra Nueva", ingresada ante esta Dirección de Obras por parte de la Sra. MARISOL QUEZADA MONTECINO como propietaria, registrada bajo el expediente N° 382/2022, cuya aprobación origina el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación de obra Nueva N° 26/2022 de fecha 05-09-2022, para una superficie total edificada de 265,95m<sup>2</sup>. En la emisión del referido certificado, se incurrió en errores de copia involuntarios y de arrastre, los que se hace necesario rectificar.-

**RESUELVO:**

- 08.- **RECTIFICAR** el "Permiso de Edificación" por "Obra Nueva" N° 5.939/2019 de fecha 14-02-2019, según detalle que se indica más adelante, para la propiedad de la Sra. MARISOL QUEZADA MONTECINO, ubicada en Ruta E462 N° 20.207, Parcela 14, Macrolote K1, Rol de Avalúos S.I.I. 211-98, Parcelación La Foresta de Zapallar, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según lo siguiente:

**8.1. DONDE DICE:**

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para EDIFICAR UNA VIVIENDA con una superficie edificada total de **138,66m<sup>2</sup>** y de **UNA** pisos de altura,,,,,,

**7.2.- SUPERFICIES:**

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO: UTIL **170,6 M2**; TOTAL **170,6M2.-**  
S. EDIFICADA TOTAL: UTIL **170,6M2.-**

**8.2. DEBE DECIR:**

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para EDIFICAR UNA VIVIENDA con una superficie edificada total de **170,55m<sup>2</sup>** y de **UN** pisos de altura,,,,,,

**7.2.- SUPERFICIES:**

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO: UTIL **170,55 M2**; TOTAL **170,55M2.-**  
S. EDIFICADA TOTAL: UTIL **170,55M2.-**

- 09.- En todo lo restante, se mantiene vigente el permiso de edificación N° 5.939/2019, sus Especificaciones Técnicas, láminas de Arquitectura y pago de los derechos municipales, debidamente autorizadas por esta Dirección de Obras Municipales.-

7.





Hoja N° 3, Res. 128/2022.-

- 10.- **RECTIFICAR** la "Resolución de aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación de Obra Nueva N° 67/2022 de fecha 02-06-2022, según detalle que se indica más adelante, para la propiedad de la Sra. MARISOL QUEZADA MONTECINO, ubicada en Ruta E462 N° 20.207, Parcela 14, Macrolote K1, Rol de Avalúos S.I.I. 211-98, Parcelación La Foresta de Zapallar, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según lo siguiente:

**10.1. DONDE DICE:**

**RESUELVO:**

- 9.- GLOSARIO: NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) – PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA N° 5.939/2019 DE FECHA 14-02-2019, CON UNA SUPERFCIE EDIFICADA DE **138,66M2.-**

**10.2. DEBE DECIR:**

**RESUELVO:**

- 9.- GLOSARIO: NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) – PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA N° 5.939/2019 DE FECHA 14-02-2019, CON UNA SUPERFCIE EDIFICADA DE **170,55M2.-**

- 11.- En todo lo restante, se mantiene vigente la Resolución N° 67/2022, que aprueba la Modificación de proyecto de edificación, sus Especificaciones Técnicas, láminas de Arquitectura y pago de los derechos municipales, debidamente autorizadas por esta Dirección de Obras Municipales.-

- 12.- **RECTIFICAR** el "Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 26/2022 de fecha 05-09-2022, según detalle que se indica más adelante, para la propiedad de la Sra. MARISOL QUEZADA MONTECINO, ubicada en Ruta E462 N° 20.207, Parcela 14, Macrolote K1, Rol de Avalúos S.I.I. 211-98, Parcelación La Foresta de Zapallar, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según lo siguiente:

**12.1. DONDE DICE:**

**RESUELVO:**


- 4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO: SUP. TOTAL (M2) **138,66.-**

- 7.- GLOSARIO: NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) – PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA N° 5.939/2019 DE FECHA 14-02-2019, CON UNA SUPERFCIE EDIFICADA DE **138,66M2.-**

**12.2. DEBE DECIR:**

**RESUELVO:**

- 4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO: SUP. TOTAL (M2) 170,55.-**
- 7.- GLOSARIO: NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) – PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA N° 5.939/2019 DE FECHA 14-02-2019, CON UNA SUPERFCIE EDIFICADA DE 170,55M2.-**
- 13.-** En todo lo restante, se mantiene vigente el certificado de recepción definitiva N° 26/2022, que recepciona las obras de Edificación aprobadas por la Dirección de obras mediante Permiso de Edificación N° 5.939/2019.-
- 14.-** A modo de resumir la tramitación final de la propiedad Rol 211-98, se indica lo siguiente:
- Permiso de Edificación N° 5.939 del 14-02-1999, con una superficie aprobada de 170,55m2.-
  - Resolución de Modificación de proyecto N° 67/2022 del 02-06-2022, por un aumento de superficie de 95,4m2.-
  - Certificado de Recepción Definitiva N° 26/2022 del 05-09-2022, para una superficie total recibida de 265,95m2.-
- 15.-** Anotar, archivar y comunicar la presente resolución al interesado y a las entidades involucradas.-

  
**ROBERTO SCHNEIDER CATALDO**  
Arquitecto revisor



  
**SCARLETT SALINAS ALVARADO**  
Director de Obras Municipales (S)

**DISTRIBUCION:**

- 01.- Sra. Marisol Quezada M., (Propietaria).-
- 02.- Archivo Dirección de Obras.- (2 copias).-
- 03.- Copia Oficina Convenio.-

---

SSA/RSC/at/Rectificación P.E. Rol 211-98.-



